



**Juzgado de Familia N° 1  
EXTE N° 42280/2017 Divorcio.-**



**OFICIO**

Posadas, 31 de Octubre de 2024

**A la Sra. Directora del Registro**

**Provincial de las Personas**

**de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 42280/2017 ACUÑA CARLOS ALFREDO S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 28, de Mayo de 2019 AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decretando el divorcio conformado por los Sres. Carlos Alfredo Acuña titular del DNI N° 13.005.486 y Diana Ursula Rodas titular del DNI N° 12.847.978, Inscripto en el tomo N° I , ACTA N° 73, Año 1985, en la Sección Primera, celebrado en el Registro Provincial de las Personas en el Departamento Capital de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 08 del mes de Febrero del año 1985 II)...III)...IV)...V)...VI) Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.-VII)...VIII) REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr.Ferando M.A Escalante . Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial". Por Subrogación Legal .- Registrado en el Libro de Fallos N° 4, Sala Única, Resolución N° 330, Foja N° 791-792, Fecha 30/05/19. Fdo. por Dr. Roberto*

Andersson Frank, Secretario.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by MUHLBEIER Maria  
Serial: 2524.10.31.11.08.51 AXT  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informativa

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los <sup>07</sup> del mes de NOVIEMBRE de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro S/N de las personas, se registra el Expte. N° 3951-24 de fecha 22522 F° 142

en EXITE N° 42280 / 2017 ACUÑO CARLOS  
AL PROTO S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 15 Folio 113 Año 2024

Trámite.....

**VIVIANA C. R. CASTILLO**  
Jefa Dpto. Espacio  
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
Ministerio de Gobierno  
División del Estado Civil  
y Capacidad

REDACTO  
Ballesteros

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Selenlaybrés, Tomo 1, Sección Primera

En Posadas Capital de la Provincia

de Misiones República Argentina, siendo las 10<sup>45</sup> horas del día

Ocho de Febrero mil novecientos ochenta y cinco

ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Carlos Alfredo ACUÑA

Edad Veinticinco años, estado Soltero nacionalidad Argentina

Doc. Id. 13005486 profesión Empleado

lugar de nacimiento Posadas Misiones

domiciliado en Entre Ríos N° 322

Posadas hijo de Santiago ACU

ÑA de nacionalidad

Argentina de profesión Jubilado domiciliado en Entre

Ríos N° 322, Posadas y de Carlota TO

LEDO de nacionalidad

Argentina domiciliado en Entre Ríos N° 322

Posadas

y Doña Diana Ursula RODAS

Edad Veintisiete años, estado Soltera nacionalidad Argentina

Doc. Id. 12 847.978 profesión Empleada

lugar de nacimiento Eldorado, Miso

nes domiciliada en Luis Pasteur N°

2063, Posadas hija de Lorenzo RODAS

de nacionalidad

Argentina de profesión Independiente domiciliada en Eldorado

Misiones y de Clelia FRE-

TES (Fallecida) de nacionalidad

domiciliada en

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Carlos Alfredo ACUÑA

y Doña Diana Ursula RODAS

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Dora Nelida GOMEZ D. I. 14.168.160

Edad Veinticinco años, estado Soltera profesión Estudiante

domiciliado en 3 de Febrero N° 174, Posadas

Nombre y apellido Tito LOPEZ D. I. 12774163

Edad Veintisiete años, estado Casado profesión Técnico

domiciliado en Lavalle N° 505, Posadas

Leída el acta firman conmigo los contra-

yentes y testigos mencionados.

ACUÑA  
Carlos  
Alfredo  
C/  
RODAS  
Diana Ursula  
=  
= Nota de  
Referencia  
para el "  
"DASSO"

DATOS DEL CONTRAYENTE

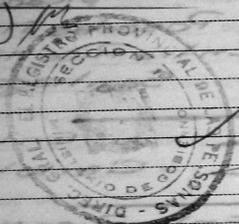
DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

*[Handwritten signature]*

El bono de Selentay tres "V.A.L.S." -

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

MARIA T. S. F. OLIVEIRA

Cumpliose con el sellado de ley

Se ha celebrado Libro 15 - Folio 113 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 3951/24 Oficio N° 511 de Fecha 31-10-24

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría Tucumán

Con Asiento en Posadas Provincia Tucumán País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 42230/2017 = ACUNA CARLOS

Alfredo s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos No

Carlos Alfredo ACUNA DNI N° 13.003.486

y Diana Ursula AODAS DNI N° 12.847.978

Fdo. Dr. Fernando H. Esquivel Fdo. Dr. M. H. Becker, María S. Secretario

Posadas 08 de Noviembre de 2024



*[Handwritten signature]*

Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa,  
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la  
ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 19 de Noviembre del 2024.-

**REFERENCIA: "Expte. N° 42280/2017 ACUÑA CARLOS  
ALFREDO S/ DIVORCIO"**

**JUZGADO INTERVINIENTE**

**S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 19.11.2024 10:58:06